

08 DE MARZO DE 2023.

DIPUTADA FLOR DE MARÍA ESPONDA TORRES, DEL PARTIDO MORENA.

CON EL OBJETO DE CONMEMORAR EL DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.

Con su permiso diputada presidenta, compañeras diputadas. El día de hoy se conmemora como cada año el Día Internacional de la Mujer, es una fecha que reivindica la lucha y la valentía de todas las mujeres que han levantado la voz para construir países y sociedades diferentes, como ya lo comentamos, fue precisamente en los años noventa cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el Día Internacional de la mujer, conmemorando así una lucha histórica de manifestaciones y de resistencia en pro de nuestros derechos políticos, sociales y económicos y este año como ya se comentó también la temática empleada para el Día Internacional de la Mujer, es por un mundo digital, inclusivo, innovación y tecnología para la igualdad de género que aborda dos temas principales, el primero la brecha digital de género en el crecimiento de las desigualdades sociales y económicas, y el segundo la protección de los derechos de las niñas y mujeres en espacios digitales, abarcando siempre la violencia de género en línea. De igual forma es importante para mí mencionar y hacer de su conocimiento compañeras, que presenté ante esta soberanía popular la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se Reforman y Adicionan Diversas Disposiciones del Artículo 417 del Código Penal del Estado de Chiapas, conocida también como la Ley Ingrid, esta iniciativa consiste en tipificar y sancionar a toda persona que difunda, entregue, publique, transmita, exponga, remita, distribuya, vídeo grave, audio grave, fotografía, reproduzca, comercialice, oferte, intercambie o comparta imágenes, documentos, audios o vídeos del lugar de los hechos o del hallazgo, indicios, evidencias, objetos de cadáveres o partes de ellos de las circunstancias de su muerte, de las lesiones o estado de salud de personas relacionadas con violencia de género, así como también evitar la

reivindicación por parte de las autoridades o personas que deban impartir justicia imponiendo una pena de tres a ocho años de prisión y de 50 a 500 días de multa, quiero enfatizar que durante esta Sexagésima Octava Legislatura, como diputada hemos realizado y acompañado diversas acciones en favor y en defensa de muchas de nuestras compañeras mujeres y esto seguirá siendo así, porque también es un deber como representante. Finalizo exhortándolas y también exhortando a mis compañeros diputados que en su actuar legislativo siempre pensemos que la justicia es un principio que debe prevalecer sobre todo en materia de igualdad y dignidad de mujeres. Es cuanto diputada presidenta.